

**Informe del Resultado de la Revisión a  
la Cuenta Pública del ejercicio 2011 e  
ingresos y egresos de la primera  
quincena del año 2012**

**Municipio de San Salvador, Hidalgo.**

---

## 1. MARCO DE REFERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 fracción XXXI párrafo primero y 56 bis fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 párrafo segundo y tercero 3 y 11 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública del municipio de San Salvador, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, así como a los Ingresos y Egresos de la primera quincena del mes de enero de 2012 y presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Comisión Inspector, el Informe de Resultado de la Revisión efectuada, conteniendo el resultado de la evaluación de la gestión financiera, presupuestal, patrimonial y de cumplimiento de los planes, programas, metas y objetivos establecidos y aprobados en el presupuesto correspondiente.

### 1.1 OBJETIVO

La revisión de la Cuenta Pública 2011 e Ingresos y Egresos de la Primera Quincena del año 2012 del municipio de San Salvador, Hidalgo, se realizó con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del presupuesto aprobado y si no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda del municipio; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; incluidos los recursos de ejercicios anteriores, aplicados durante el año 2011 y Primera Quincena del año 2012.

### 1.2 ALCANCE

La función de fiscalización, se realizó con base en los recursos recaudados, asignados y ejercidos por el municipio de San Salvador, Hidalgo, durante el ejercicio 2011 y primera quincena de enero de 2012, provenientes de recursos propios y asignaciones federales, como a continuación se detallan:

#### Universo Seleccionado y Muestra Revisada

Fondo o Programa	Universo Seleccionado	Muestra Seleccionada	Representatividad de la Muestra
<b>Cuenta Pública 2011</b>			
Recursos Propios	\$3'103,297.83	\$1'930,080.94	62.19%
Fondo Único de Participaciones	\$25'449,525.41	\$12'373,251.56	48.62%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11'805,644.25	\$3'569,326.34	30.23%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	\$14'224,646.43	\$5'724,292.73	40.24%
Financiamiento	\$1'484,724.84	\$1'484,724.84	100.00%
Fondo de Pavimentación a Municipios	\$2'215,498.95	\$2'215,498.95	100.00%
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos	\$1'001,062.59	\$1'000,000.00	99.89%
<b>Total Cuenta Pública 2011</b>	<b>\$59'284,400.30</b>	<b>\$28'297,175.36</b>	<b>47.73%</b>

Fuente: Cuenta Pública 2011 y Presupuesto de Egresos modificado para 2011.

## 2. EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO

Al 1º de enero de 2011, los bienes patrimoniales del municipio de San Salvador, Hidalgo, sumaban la cantidad de \$11'044,783.06 al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio de la Entidad reporta un valor total de \$10'435,029.69,

---

de lo cual, durante el ejercicio revisado, la entidad registró una disminución por \$609,753.37, en virtud de la baja de diversos bienes inservibles y deteriorados, autorizados por el Ayuntamiento Municipal.

Al 1º de enero de 2012, los bienes patrimoniales del municipio de San Salvador, Hidalgo, sumaban la cantidad de \$10'435,029.69, al 15 de enero de 2012, el patrimonio de la Entidad reporta un valor total de \$10'435,029.69, mostrando que no hubo movimientos en el mismo.

### **3. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**

En estricto apego a lo dispuesto por la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo y previa autorización del Congreso del Estado, con fecha 15 de abril de 2010, el municipio de San Salvador, Hidalgo obtuvo empréstitos por \$4'501,069.00, con el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, siendo la fecha del vencimiento el 31 de diciembre de 2011, toda vez que esa obligación fue suscrita por un plazo de 20 meses, con una tasa de interés del 7.10%, que cubrió el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Los recursos del referido financiamiento fueron destinados para obra pública.

La amortización de la deuda, en este ejercicio revisado fue por \$2'647,686.00 con lo cual el municipio liquidó la totalidad del endeudamiento contraído.

### **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA PROMOVER LAS ACCIONES**

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 56 bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículos 7, 8 fracción XIX, 21 y 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

### **5. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

#### **5.1 ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS**

5.1.1 Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2011, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (46), entre los que destacan las siguientes: Deficiencias en el Control Interno; inconsistencias en los registros contables y/o presupuestales; irregularidades en la ministración de recursos; falta, deficiencia o incumplimiento de programas, proyectos, metas y objetivos; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la Entidad Fiscalizada a las instancias correspondientes; falta de registro de obligaciones y empréstitos de la Entidad Fiscalizada ante la SEDESOL; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; incumplimiento en la ejecución de obras públicas y servicios relacionados por las mismas en obras por contrato; entre otras.

5.1.2 Como resultado de la revisión y fiscalización a los ingresos y egresos de la primera quincena del año 2012, no se determinaron errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

#### **5.2 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO**

---

### 5.2.1 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO DE LA CUENTA PÚBLICA 2011

Monto total observado: \$4'048,807.68  
Monto aclarado o justificado: \$3'138,826.24  
Monto vigente: \$ 909,981.44

No. de incidencias	Concepto	Monto Observado	Monto Aclarado o justificado	Monto Vigente
17	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones	\$3'838,358.98	\$3'070,716.79	\$767,642.19
1	Ingresos no registrados, los cuales no se encuentran depositados	\$9,036.54	\$9,036.54	\$0.00
4	Omisión y/o diferencias en el entero de impuestos y cuotas	\$14,824.30	\$8,423.46	\$6,400.84
4	Pagos duplicados, improcedentes	\$185,301.00	\$49,362.59	\$135,938.41
1	Pagos en exceso a los límites establecidos por la normatividad aplicable	\$1,286.86	\$1,286.86	\$0.00
27	<b>Total</b>	<b>\$4'048,807.68</b>	<b>\$3'138,826.24</b>	<b>\$909,981.44</b>

### 5.2.2 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2012

- Sin Observaciones

Se determinaron recuperaciones totales por \$4'048,807.68, de los cuales \$3'138,826.24 fueron justificadas y \$909,981.44 corresponden al monto vigente, las cuales no necesariamente implican daños o perjuicios a la Hacienda Pública del municipio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos para ello.

### 5.3 RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En resumen, se emitieron 73 observaciones, que generaron 31 acciones, de las cuales 11 corresponden a Pliegos de Observaciones, 15 a Pliego de Recomendaciones y 5 a Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

## 6. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

### Dictamen

#### Opinión con Salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del municipio de San Salvador, Hidalgo, cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación que

---

se precisan en los apartados correspondientes de este informe y que se refieren principalmente a: Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones por \$3'838,358.98; ingresos no registrados, los cuales no se encuentran depositados por \$9,036.54; omisión y/o diferencias en el entero de impuestos y cuotas por \$14,824.30; pagos duplicados, improcedentes o en exceso por \$185,301.00 y pagos en exceso a los límites establecidos por la normatividad aplicable por \$1,286.86.

Asimismo, el Gobierno del municipio de San Salvador, Hidalgo, tuvo errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.